



ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP-001-2026

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CAMBIOS DE REDES EXISTENTES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

A través del presente documento se presenta el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que dispone que corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Estructura del análisis económico de sector

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Saneamiento Básico – Sistemas de alcantarillado, relacionado con la **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CAMBIOS DE REDES EXISTENTES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por el municipio de FUNDACIÓN, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvo en cuenta criterios tales como:

- Análisis de mercado
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda

EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN revisó los aspectos generales del mercado de la obra objeto de este proceso, con el fin de realizar el proceso de Licitación Pública LP-001-2026, cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CAMBIOS DE REDES EXISTENTES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**.

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso".

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5

: <https://www.fundacion-magdalena.gov.co>
[magdalena.gov.co](https://www.fundacion-magdalena.gov.co)

✉ : [ventanillaunica@fundacion-](mailto:ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co)



De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo como referente los siguientes acápite:

- Económico.
- Técnico.
- Regulatorio.

1.1.1 Indicadores

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El DANE sustituyó el histórico Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) —descontinuado desde el cuarto trimestre de 2020— por el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Según el boletín más reciente del IPOC, en el tercer trimestre de 2025 la producción nacional de obras civiles registró un incremento trimestral de 10,8% frente al segundo trimestre de 2025, con crecimiento en 10 de las 15 subclases de obra evaluadas en los últimos doce meses.

El grupo de obra “Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)”, al cual pertenece el presente proyecto de alcantarillado, registró un crecimiento de 9,4% en su producción durante el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior, lo que confirma la dinámica positiva del subsector de saneamiento básico dentro de las obras civiles del país.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1.1.1.1 Análisis del Mercado

El Municipio de Fundación, por intermedio de la dependencia competente en materia de infraestructura y saneamiento básico, cuenta con los estudios de viabilidad, costos, especificaciones técnicas y presupuesto oficial requeridos para atender la obra pública objeto de la "Optimización de las redes de alcantarillado para cambios de redes existentes en los puntos críticos del municipio de Fundación, departamento del Magdalena". Dicha dependencia es la encargada de optimizar los recursos y proyectar las obras públicas que la entidad ha programado para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

1.1.1.2 Perspectiva económica

La actividad económica está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación entre sí y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El presente objeto contractual se enmarca en este sector, e incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, así como las empresas productoras y proveedoras de materiales para la construcción. El Sector de la Construcción es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo del país, siendo uno de los más competitivos a nivel mundial. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el



diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Las inversiones en la construcción de obras de ingeniería civil juegan un papel fundamental en el desarrollo nacional, aspecto que ha sido evidente en la agenda y formulación de las políticas públicas de Colombia en los últimos años. La contratación de obras públicas constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación, en la medida en que representa uno de los mecanismos más importantes de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o exportación.

Los costos de las materias primas para la ejecución de la obra se obtienen de los precios de los materiales y de los profesionales que integran el equipo, de acuerdo con su perfil, y los componentes que deben cumplir de acuerdo con el plan de cargas y precios del mercado están afectados por los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, los cuales corren por cuenta del contratista, como las retenciones del caso, debiendo cumplir con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

Los descuentos correspondientes que se generan con la base legal establecida por la ley al formular la oferta deben tener en cuenta la totalidad de las rutas que se indican y deben ser prestados los servicios acordes a los respectivos anexos de los pliegos; de acuerdo con la naturaleza misma del proponente, este acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

- Seguridad Social: Sobre el 40% del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliar a todo el personal que hace parte del proyecto, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

Teniendo en cuenta las proyecciones de BBVA Research citadas por CAMACOL, se estima que el Producto Interno Bruto de Colombia crecerá alrededor de 2,7% en 2025 y 2,8% en el periodo 2026-2027, con la demanda interna como principal soporte del crecimiento.

Así las cosas, según la actualización de julio de 2026 del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional, se prevé un crecimiento de la economía mundial de 3,0% en 2026 y 3,4% en 2027; además, se proyecta un aumento de la inflación mundial de 4,1% en 2025 a 4,7% en 2026, con una moderación posterior a 3,9% en 2027.

La forma en que se confronte este momento por el que atraviesa el mundo definirá su futuro en los ámbitos político, social y económico. El fortalecimiento y la confianza tanto de las personas como del tejido empresarial hacia estas entidades juegan un papel fundamental.

1.2 Agentes del sector

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: es la entidad pública de orden nacional responsable de realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico, y de coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de distritos y municipios. También es responsable de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, así como agua potable y saneamiento básico.

Departamento Nacional de Planeación – DNP: organismo asesor del Gobierno Nacional que, en el sector de saneamiento básico y agua potable, hace seguimiento a la ejecución presupuestal, apoya la planeación sectorial, los controles de viabilidad y la programación de los recursos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP: organismo nacional encargado de definir y ejecutar la política económica del país; en lo relacionado con el sector de agua potable y saneamiento básico, programa los recursos que le serán asignados al sector y hace seguimiento a las inversiones de las entidades descentralizadas del orden nacional.

Gobernaciones y Alcaldías: a través de las Secretarías de Obras o Infraestructura, tienen a su cargo desplegar actividades de construcción y mantenimiento de la infraestructura física necesaria para posibilitar el desarrollo integral y las actividades económicas productivas, mediante el estudio, diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

Empresas Privadas de Ingeniería: se dedican al desarrollo e inversión de obras de infraestructura pública y privada, entre ellas acueductos, alcantarillados, viaductos, PTAR-PTAP y vivienda, entre otros.

1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de infraestructura se encuentra agrupado en diferentes gremios y asociaciones que aúnan esfuerzos para consolidar un sector que contribuya al desarrollo de la infraestructura en el país, entre ellos:

Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)

Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales del país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).

Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)

Asociación de carácter civil, de interés profesional y sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y entre ellos mismos. Es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por el Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, el Decreto 2623 de 1995 y la Ley 435 de 1998.

Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)

Asociación gremial sin ánimo de lucro que agrupa y representa a las empresas y entidades de la cadena productiva de la construcción, y contribuye a la consolidación de la actividad edificadora y a la dinamización del sector en las distintas regiones del país, incluida la Costa Caribe.

Asociación Colombiana de Constructores (ACO)

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



Agrupar a todas las personas, empresas y entidades públicas o privadas relacionadas con la construcción en Colombia, entre ellas: acoperarios (maestros, oficiales, ayudantes, instaladores, entre otros), acoprofesionales (técnicos, tecnólogos, ingenieros, arquitectos, entre otros), acoproveedores (empresas proveedoras de insumos de la construcción, depósitos, ferreterías) y aconstructoras (contratistas y constructoras).

Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional (AICUN)

Creada mediante Resolución No. 0104 del 21 de enero de 1986, emanada del Ministerio de Justicia, e inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de marzo de 1997.

Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional (CENAC) y Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (FEDELONJAS).

1.4 Cifras Sector Construcción y Afines

Según cifras del DANE, en el primer trimestre de 2026 el PIB nacional a precios constantes creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025; sin embargo, el sector de la construcción registró una contracción de 5,4% en dicho trimestre, en un contexto de desaceleración del sector edificador que se viene observando desde 2023.

Para el periodo 2026-2027, BBVA Research proyecta un crecimiento de la economía colombiana de 2,8% anual, impulsado principalmente por la demanda interna, en un contexto en el que CAMACOL señala que la reactivación plena del sector edificador se extenderá hasta 2027.

De acuerdo con información del DANE, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación anual de 4,98% con corte a febrero de 2026, impulsada principalmente por el incremento en el costo de la mano de obra. El grupo “Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)”, al que pertenece el presente proyecto, presentó una de las mayores variaciones anuales entre los cinco grandes grupos del índice (5,76%), por encima del promedio nacional.

Entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, los costos de construcción de obras civiles acumularon una variación de 3,67%, con la mano de obra como el insumo de mayor incidencia (12,80% en dicho periodo), según lo reportado por el DANE.

Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2026, el PIB a precios constantes aumentó 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una contracción de 5,4% en el sector de la construcción, en contraste con el comportamiento positivo de actividades como administración pública y defensa (5,7%) y comercio (2,9%).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025-2026^P)

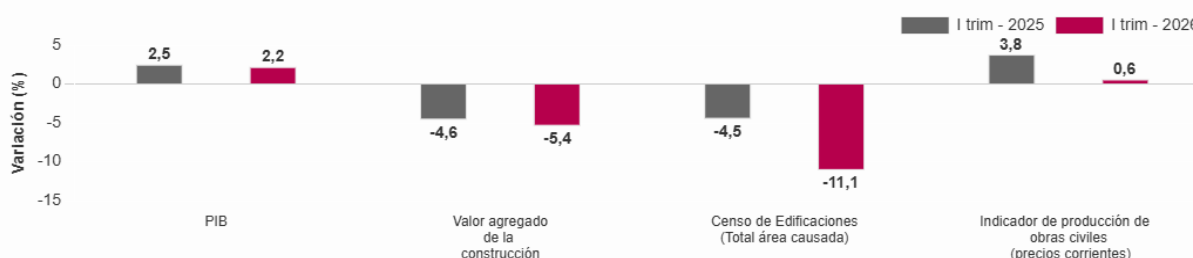


Gráfico 1. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) — Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción, I trimestre (2025-2026)

El Censo de Edificaciones (CEED) mide el área causada, es decir, el área en proceso de construcción según licencias urbanísticas, y refleja la dinámica de la actividad edificadora en curso.

El Indicador de producción de obras civiles mide, a precios corrientes, la variación de la producción generada por la ejecución de obras de infraestructura como carreteras, puentes, redes de servicios públicos y demás obras de ingeniería civil

1.5 Perspectivas de Crecimiento, inversión y ventas

La mayor proporción de la inversión en infraestructura en Colombia se encuentra destinada al modo carretero, seguida de la inversión en sistemas de transporte masivo y la inversión en puertos. Asimismo, se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la inversión privada en infraestructura, incluyendo los proyectos de agua potable y saneamiento básico en la región Caribe.

2. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las condiciones técnicas son las más apropiadas para la ejecución de las obras en el sitio, acorde a las exigencias solicitadas en los documentos del proceso, obtenidas con precios unitarios, precios del mercado y calidad de productos de la región.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el Anexo Técnico y en los demás documentos que forman parte del proceso de selección, con



el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio, con base en las cantidades de obra y las condiciones técnicas solicitadas acorde a la necesidad del Municipio de Fundación.

2.1 Cambios Tecnológicos

La construcción se ejecutará por los mecanismos tradicionales de instalación de redes de alcantarillado en PVC; los cambios tecnológicos tienen poco impacto en este proyecto.

2.2 Especificaciones de calidad y tiempo de entrega

La calidad de la obra está definida por las especificaciones técnicas del proyecto, cuyo responsable de verificación será la interventoría o supervisión contratada, la cual rendirá cuentas al supervisor del contrato. Es misión de la interventoría y supervisión garantizar, por mecanismos preestablecidos, la calidad de los materiales y del resultado final; además, se cuenta con pólizas de garantía para la estabilidad de la obra y la calidad de los materiales. En relación con el tiempo de entrega, este se fijará en los pliegos y en el contrato, y su definición parte de estimar la ejecución de la obra en condiciones normales de clima, con rendimientos comunes en el mercado de la construcción. Se trata de una intervención de optimización de redes de alcantarillado sanitario, en puntos críticos del casco urbano, que se espera ejecutar en el plazo de tres (3) meses definido en los pliegos.

2.3 Codificación de Bienes y servicios

La clasificación de bienes y servicios del objeto a contratar, en su mayor ejecución, acorde al RUP debe estar vigente:

CÓDIGO	PRODUCTOS
721511	Servicios de construcción de plomería
721029	servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
831015	Servicio de acueducto y alcantarillado

2.4 Aspectos legales

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993, literal a), numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El contrato a suscribir como resultado del presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales que regulen los servicios objeto de la presente contratación.

Adicionalmente, resultan aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones técnicas propias del sector de agua potable y saneamiento básico:

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, modificada por la Resolución 0799 de 2021.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales, procedimientos constructivos y controles de calidad.
- Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, referente a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD).

Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual

De conformidad con el análisis legal, los posibles oferentes, persona natural o jurídica, deberán ser profesionales en ingeniería civil, contar con tarjeta profesional vigente expedida por el COPNIA, estar inscritos en la Cámara de Comercio respectiva cuando aplique, y haber actualizado su registro de proponentes a la fecha de presentación de la propuesta; para la ejecución de la obra deberán cumplir con lo establecido por la norma legal vigente, incluyendo la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se deben tener en cuenta las condiciones técnicas efectivas y modernas de las diferentes obras relacionadas en el pliego de condiciones, que permitan una buena práctica de obras de sistemas de alcantarillado que, en el largo plazo, minimicen los costos de mantenimiento y justifiquen el valor de la inversión a ejecutar.

Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas relacionadas con la construcción de obras de ingeniería civil suministrado por el DANE en su Geovisor del Directorio de Empresas.

DEPARTAMENTO	EMPRESAS
ANTIOQUIA	3.663
ARAUCA	415
ATLÁNTICO	2.854
BOGOTÁ	7.420
BOLÍVAR	1.712+7
BOYACÁ	1.323
CALDAS	651
CAQUETÁ	313
CASANARE	1.085
CAUCA	474
CESAR	1.063
CÓRDOBA	992

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



DEPARTAMENTO	EMPRESAS
CUNDINAMARCA	1.634
GUAJIRA	399
HUILA	1.165
MAGDALENA	600
META	1.695
NARIÑO	493
NORTE DE SANTANDER	1.056
PUTUMAYO	464
RISARALDA	477
SANTANDER	2.416
SUCRE	611
TOLIMA	940
VALLE DEL CAUCA	2.240
CHOCÓ	309
Total general	37.066

Tabla 1. Empresas dedicadas a la construcción a nivel nacional (Fuente: DANE).

Como se puede observar, a nivel nacional existen 37.066 empresas que tienen como actividad la construcción, de las cuales 600 están ubicadas en el departamento del Magdalena. Es importante mencionar que, dentro de ese listado, varias empresas están organizadas como uniones temporales y consorcios.

Se tomó de este listado de empresas de la construcción, en forma aleatoria, una muestra para analizar los índices financieros, buscando una mayor participación de empresas en el presente proceso.

El índice de liquidez pone de manifiesto la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de sus deudas que vencen a corto plazo. Para el cálculo del índice de liquidez se tomaron seis empresas al azar de las registradas por la Superintendencia de Sociedades, obteniéndose los siguientes resultados:

NIT	Utilidad Op.	ACTe	AT	PCTe	PT	PATR	LIQUIDEZ
822004586	24.770	4.722.039	5.706.554	29.608	29.608	5.676.946	159.49
822003865	595.986	12.182.963	13.283.672	4.273.393	8.784.930	4.498.742	1.39
900156496	13.732.061	12.713.746	27.127.751	2.679.215	11.176.871	15.950.880	1.14
900318972	319.699	1.566.488	2.200.231	607.550	607.550	1.592.681	2.58
900538988	1.150.499	74.207.953	75.193.852	28.291.927	44.651.364	30.542.488	1.66

TEL: (605) 4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



NIT	Utilidad Op.	ACTe	AT	PCTe	PT	PATR	LIQUIDEZ
900893919	279.626	3.088.872	7.016.895	2.002.735	2.326.208	4.690.687	1.33

Media aritmética: 27.93 | Media acotada: 1.74 | Mediana: 1.53 | Varianza muestral: 4.154,08 | Desviación estándar: 64.45.

Por consiguiente, se realiza el cálculo de la mediana, obteniéndose 1.53, valor donde se encuentra la mayor cantidad de proveedores; la entidad toma la decisión de adoptar el valor del índice de liquidez mayor o igual a 1.10, brindando así una mayor participación.

En relación con el endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, para la determinación de estas variables se tomó como referencia la mediana de una muestra de contratos de SECOP I y SECOP II, excluyendo aquellos superiores al 100%, por tratarse de empresas altamente endeudadas con limitaciones de acceso a nuevos créditos. Una vez excluidas dichas variables, se calcularon los indicadores de tendencia central de promedio y desviación estándar, de manera que se determine un porcentaje de endeudamiento bajo y razonable que garantice la capacidad del oferente de endeudarse en el corto plazo.

Como resultado de este ejercicio (mediana de la muestra), se adoptaron los siguientes valores concertados:

Liquidez $\geq$	Endeudamiento $\leq$	Razón de cobertura de intereses $\geq$	Rentabilidad del patrimonio $\geq$	Rentabilidad del activo $\geq$
1.10	73%	0.00	0.00	0.00

Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales

Licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, en concordancia con la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-45 (Obra pública) APSAB, en busca de la pluralidad de posibles oferentes:

1. Índices para Mipyme

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, acreditará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de proponentes plurales, estos indicadores solo se aplicarán si al menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal. Para acreditar dicha calidad, el proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

2. Índices para los demás Proponentes

Los proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme acreditarán los siguientes indicadores:

Liquidez $\geq$	Endeudamiento $\leq$	Razón de cobertura de intereses $\geq$	Rentabilidad del patrimonio $\geq$	Rentabilidad del activo $\geq$
1.10	73%	0.00	0.00	0.00

El Comité evaluador de la capacidad financiera verificará los indicadores financieros a partir de los estados financieros y balances con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, los cuales deberán ser anexados por el proponente.

3.1 ¿Quién vende?

Persona natural: las personas naturales que cuenten con las competencias y formación con base en la calidad del profesional como ingenieros, demostradas mediante sus tarjetas de idoneidad profesional y registrada su actividad constructiva a través de las cámaras de comercio, que acrediten su formación, experiencia y trayectoria en procesos de construcción de obra pública, acorde a los ítems de codificación de bienes y servicios.

Persona jurídica: deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a las del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, anexando las respectivas certificaciones y/o contratos; se incluyen también los grupos asociativos como consorcios o uniones temporales relacionados con la ingeniería.

3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios

El proponente deberá presentar una propuesta económica que incluya todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el presente estudio de sector. El oferente seleccionado estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y a la entrega de los productos contractuales, previa presentación de actas parciales, informe de interventoría o supervisión, y factura debidamente legalizada, con la constancia de recibo a satisfacción.

3.3 Fuentes de insumos

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



Lo conforman los diferentes equipos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto:

- Equipo profesional idóneo (ingenieros, topógrafos, personal técnico y de obra).
- Maquinaria y equipo de excavación, compactación y manejo de aguas.
- Tubería PVC y accesorios para redes de alcantarillado.
- Materiales para relleno (arena de atraque y material seleccionado de cantera).
- Laboratorios para ensayos de calidad de materiales y compactación, en caso de ser necesarios.
- Materiales de construcción con certificación de calidad.

Información de experiencia objeto de verificación – Obras de alcantarillado

El objeto contractual corresponde a la optimización de redes de alcantarillado sanitario mediante suministro e instalación de tubería PVC de 200 mm (8"), construcción de pozos de inspección y obras complementarias. Con el fin de establecer los requisitos habilitantes de experiencia, y en concordancia con el valor estimado del contrato, se determinó el porcentaje (F%) de dimensionamiento de la experiencia específica aplicable al presente proceso, así:

Cuantía del proceso	< 100 SMMLV	Entre 100 y 1.000 SMMLV	Entre 1.001 y 13.000 SMMLV	Entre 13.001 y 20.000 SMMLV	> 20.001 SMMLV
% de dimensionamiento (F%)	F = 60%	F = 55%*	F = 50%	F = 45%	F = 40%

** Con base en el valor estimado del contrato de \$1.499.484.972,38 y un SMMLV 2026 de \$1.750.905 (Decreto 1469 de 2025), el proceso corresponde aproximadamente a 856 SMMLV, ubicándose en el rango "Entre 100 y 1.000 SMMLV". No obstante, de conformidad con el numeral 3.5.1 del Pliego de Condiciones, la Entidad adoptó expresamente para el presente proceso un factor de dimensionamiento de F = 55%, valor que prevalece sobre el resultante de la tabla de referencia.*

Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general deberá contar con una longitud de tubería equivalente al F% (55%) de la longitud total de tubería establecida en el presente proceso de selección, en iguales o similares condiciones técnicas (tubería PVC), cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre 6" y 10".

Adicionalmente, la Entidad podrá exigir, sin sobrepasar dos (2) requisitos adicionales, que al menos uno (1) de los contratos acredite experiencia en el componente de pozos de inspección en una proporción igual o mayor al F% de los pozos proyectados, y que al menos uno (1) de los contratos corresponda a la ejecución de un proyecto en zona urbana.

La Entidad únicamente tendrá en cuenta los contratos cuyo objeto esté relacionado con la experiencia general y específica requerida, valorando de forma proporcional aquellos contratos en cuyo marco se hayan ejecutado múltiples actividades. Será válida la acreditación de experiencia tanto en alcantarillados sanitarios como pluviales o combinados. La Entidad no podrá requerir condiciones de experiencia adicionales a las establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, para la actividad a contratar.

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El municipio de Fundación, con su política de calidad en los servicios que requiere, considera que, como parte del estudio de la demanda, busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos. El Municipio de Fundación identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de licitación pública, a nivel municipal y nacional, con el fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de obras públicas en la modalidad objeto de la presente contratación, de la cual existe un número importante de proponentes de acuerdo con las condiciones técnicas y cantidades de obra requeridas.

4.1 Cambios en los presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en el presupuesto establecido por la entidad, entre los más importantes se encuentran: los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos, y los cambios internos en la asignación de recursos por el alza en el transporte y los aumentos tributarios.

Para el presente proceso se aclara que son modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de construcción relacionadas con la naturaleza del proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto serán los estudios, diseños y planos técnicos de las cantidades de obra que deberán ejecutarse en los plazos estimados, con un control de calidad.

4.2 Adquisiciones previas

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contrataciones, se evidencia que en procesos similares de infraestructura de saneamiento básico se presenta un volumen importante de proponentes, tanto de persona natural como de personas jurídicas y formas asociativas de Consorcios o Uniones Temporales, de acuerdo con los perfiles profesionales de la ingeniería y su experiencia.

4.3 Procesos de referencia consultados en SECOP II para objetos similares

Se realizó un análisis del sector de procesos similares de otras entidades, tomados como referencia de las fuentes SECOP II, para efectos de contraste de mercado y de indicadores financieros:

PROCESO	OBJETO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
LOP 001 DE 2025	Reposición Y Optimización De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Sectores Del Municipio De Fonseca, Departamento De La Guajira	CO-N001-2026	CONSORCIO AZUL DUOVAL	\$1.829.718.521.24
LP-MT-001-2025	Construcción, reposición y optimización de redes de alcantarillado, en los sectores carrera 5 entre calle 2 y 3 y calle 2 entre carrera 5 y avenida principal del casco	LP-MT-001 2025	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$527.995.528.00

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



PROCESO	OBJETO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
	urbano y el centro poblado el castillo del municipio de tasco, boyacá			
LP-DTO-001-2025	Construcción Y/O Optimización Del Sistema De Alcantarillado Pluvial De La Zona Urbana (Etapa 1) Del Municipio De San Martin De Los Llanos, Meta	117-2025	Volterra Construcciones S.A.S	\$1.069.868.025,67
LP-012-2025	Construcción De La Primera Fase De Redes De Alcantarillado En Las Veredas Piedra Azul, Quiebra De Vélez Y Morrogordo Zona Rural Del Municipio De Manizales, Departamento De Caldas	20250133	Consorcio C y C Ingeniería	\$1.079.620.810

Nota: los procesos anteriores se presentan como referencia de mercado para contratos de objeto similar (obras de alcantarillado) adelantados por otras entidades territoriales. El histórico de procesos de contratación propios del Municipio de Fundación relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico deberá ser verificado y complementado por la Entidad directamente en el SECOP, con la información específica de sus procesos anteriores.

Con base en los procesos de referencia citados, se adoptaron, mediante la mediana de la muestra, los mismos valores concertados de capacidad financiera señalados en el numeral 3 del presente documento (liquidez ≥ 1.10 ; endeudamiento $\leq 73\%$; razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo ≥ 0).

Internacional: en concordancia con la definición de la ley colombiana y los Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por el Estado colombiano, existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano, y (ii) los proveedores colombianos, en el presente proceso.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Valor estimado del contrato

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.

Objeto: "OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CAMBIOS DE REDES EXISTENTES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA". El análisis estimado del presupuesto oficial incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta los estudios del sector, los precios del mercado para este tipo de contratos y la disponibilidad de recursos dentro del presupuesto del Municipio de Fundación, se establece un valor estimado de contrato de:

MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.213.125.736,49).

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



Los recursos para atender el objeto del pliego de condiciones de obra pública provienen de la vigencia fiscal correspondiente, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda o dependencia financiera del Municipio de Fundación para el efecto.

Las variables utilizadas para la determinación de los precios unitarios fueron:

- Costo de los materiales.
- Costo de los equipos y herramientas.
- Costo de transporte.
- Costo de mano de obra.

Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidad del constructor; es decir, todos los gastos directos e indirectos que se deriven de la ejecución.

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

A continuación, describimos los ítems detallados del objeto y especificaciones técnicas

		PRESUPUESTO							
V. CONTRATO:		\$ 1.213.125.736,49		PLAZO DEL CONTRATO: 3 MESES					
FECHA:		02-03-2023		OBJETO: OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PARA CAMBIOS DE REDES EXISTENTES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA					
UBICACIÓN:		Fundación Magdalena		BARRIO BRISA DEL RÍO		BARRIO PRIMERO DE MAYO		BARRIO CORDOBITA	
ITEM	DESCRIPCIÓN			UNID.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR.PARCIAL
1	TRAZADO Y REPLANTEO						\$ 1.331.739,11		\$ 8.185.919,30
1.1	Trazado y Replanteo			ML	\$ 12,217,79	109,00	\$ 1.331.739,11	670,00	\$ 8.185.919,30
2	EXCAVACIONES						\$ 16.716,038,50		\$ 102.762,255,00
2.1	Excavación mecánica en material común o roca descompuesta a cualquier profundidad bajo cualquier condición de humedad			M3	\$ 51,500,00	106,28	\$ 5.473,162,50	653,25	\$ 33.842,375,00
2.2	Manejo de aguas			ML	\$ 24,780,00	109,00	\$ 2.701,020,00	670,00	\$ 16.602,600,00
2.3	Entibados para la excavación altura (lámina de acero) b=1.5m			M2	\$ 12,400,00	327,00	\$ 4.054,800,00	2010,00	\$ 24.924,000,00
2.4	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de obra en sitio autorizado. Distancia máxima 20 Km			M3	\$ 35,200,00	127,53	\$ 4.489,056,00	783,90	\$ 27.593,280,00
3	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN						\$ 18,000,000,00		\$ 72,000,000,00
3.1	Construcción de pozo de inspección de concreto Para tuberías de diámetro de 200 mm (8 pulgadas) , diámetro del cilindro 1,20 m, 1,30 m x H= 1,2 m			UNID	\$ 6,000,000,00	3,00	\$ 18,000,000,00	12,00	\$ 72,000,000,00
4	INSTALACION DE TUBERIA						\$ 22,429,048,00		\$ 134,775,200,00
4.1	Suministro e Instalación de Tubería de Alcantarillado de PVC de Superficie Interior Lixa y Exterior Perfilada, Bajo Cualquier Condición de Humedad Tubería de PVC de 200 mm (8")			ML	\$ 180,000,00	109,00	\$ 19.620,000,00	670,00	\$ 120.600,000,00
4.2	Cinta de prevención para redes de servicios públicos			ML	\$ 12,560,00	109,00	\$ 1.369,040,00	670,00	\$ 8.415,200,00
4.3	Empalme de tuberías desde 160 mm (6") hasta 200 mm (8") a paco existente			UNID	\$ 480,000,00	3,00	\$ 1.440,000,00	12,00	\$ 5.760,000,00
5	RELLENOS						\$ 15,545,253,00		\$ 95,553,390,00
5.1	Relevo de zanjas y obras de mampostería con arena, compactada al 70% de la densidad relativa			M3	\$ 145,200,00	28,46	\$ 4.132,377,48	174,94	\$ 25.400,852,40
5.2	Relevo de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de cantera, compactado al 95% del proctor modificado			M3	\$ 115,200,00	99,07	\$ 11.412,875,52	608,96	\$ 70.152,537,60
6	ACOMETIDAS						\$ 25,766,090,00		\$ 91,290,000,00
6.1	Acometidas Domiciliarias (incluye instalación de tubería de 6", jee de 86", excavación, relleno y construcción de registro domiciliario) L= 6 m			UNID	\$ 1,000,000,00	22,00	\$ 22.000,000,00	83,00	\$ 83.000,000,00
6.2	Reparación de acometida domiciliaria de acueducto 3"x12", con collar de derivación para acueducto. Incluye excavación, suministro e instalación de 6 m de tubería PVC, accesorios y cinta referenciadora y relleno			UNID	\$ 75,000,00	50,00	\$ 3.750,000,00	110,00	\$ 8.250,000,00
7	LIMPIEZA GENERAL						\$ 1,000,000,00		\$ 1,000,000,00
7.1	Limpieza general del sitio			GLB	\$ 1,000,000,00	1	\$ 1.000,000,00	1,00	\$ 1.000,000,00
COSTO DIRECTO							\$ 100,774,070,61		\$ 565,526,764,30
COSTOS TOTALES							\$ 965,827,489,61		
Administración				24,00%	\$	217,398,597,51			
Imprevistos				2,00%	\$	16,116,548,79			
Utilidad				4,00%	\$	36,233,099,58			
SUBTOTAL AUI					\$	271,748,246,88			
PMT					\$	20,000,000,00			
PMA					\$	15,550,000,00			
TOTAL PROYECTO					\$	1.213.125.736,49			

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5

: <https://www.fundacion-magdalena.gov.co>
magdalena.gov.co

✉ : [ventanillaunica@fundacion-](mailto:ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co)



El detalle de los ítems, unidades, cantidades, precios unitarios y análisis de precios unitarios (APU) que soportan el presupuesto oficial se encuentra contenido en el Presupuesto Oficial publicado en el SECOP II para el proceso LP-001-2026, documento que hace parte integral del proceso de contratación y de obligatoria consulta por parte del Proponente. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste.

VALOR TOTAL: MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.213.125.736,49).

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política Colombiana define en su artículo 311 al municipio como "entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". De igual forma lo desarrolla la Ley 136 de 1994, al señalar que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Ley 142 de 1994, en su artículo 5, establece la competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, para asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública conmutada.

Los servicios públicos domiciliarios son un elemento fundamental para el bienestar y contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, en la medida en que se consideran un derecho colectivo, cuya prestación contribuye a un nivel de vida más adecuado y saludable, permitiendo el desarrollo y progreso de las comunidades beneficiadas.

El alcantarillado sanitario evita la propagación de enfermedades transmitidas por el agua, al eliminar de manera segura los desechos humanos y otros desechos domésticos de las comunidades. La ausencia de un sistema adecuado de alcantarillado puede dar lugar a la contaminación del agua potable y a brotes de enfermedades como cólera, tifoidea y hepatitis; un sistema de alcantarillado adecuado ayuda a prevenir la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos. La disponibilidad de un sistema de alcantarillado confiable mejora la calidad de vida de los habitantes urbanos, al garantizar un entorno más limpio, seguro y saludable, además de reducir la carga de enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento, contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

El área objeto del presente proyecto corresponde a los barrios Brisas del Río, Primero de Mayo y Cordobita, del casco urbano del municipio de Fundación, Magdalena, sectores que actualmente presentan cobertura insuficiente y deficiencias en la infraestructura existente para la recolección y conducción de las aguas residuales, lo cual ha propiciado el vertimiento inadecuado de aguas residuales y el deterioro de las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población asentada en dichas zonas.

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



Por tanto, la Resolución No. 0330 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), modificada por la Resolución 0799 de 2021, reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y resulta de obligatorio cumplimiento por parte del contratista en el proceso constructivo.

En resumen, la satisfacción de las necesidades de alcantarillado sanitario es esencial para fomentar el desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida en las comunidades del municipio de Fundación; la Entidad señala como objetivo ampliar, rehabilitar, mejorar y sostener la prestación eficiente de los servicios de saneamiento básico para los habitantes del municipio, con el fin de dar solución a los puntos críticos identificados en los barrios priorizados.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

De conformidad con el Anexo Técnico del proceso, la Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato así:

- Un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, pagadero una vez se haya legalizado el contrato.
- El cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, en actas de recibo parcial de avance de obra, previa aprobación de la supervisión y acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deba efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción de la obra, cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato, aprobación de las garantías y suscripción del Acta de Liquidación.

Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC). El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste; en consecuencia, el precio incluye todos los gastos directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo gastos de administración, salarios, prestaciones sociales, transporte, herramientas y equipos, tributos y demás costos en los que deba incurrir el Contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Contratista deberá presentar factura electrónica, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, la Ley 2010 de 2019, el Decreto 0358 de 2020 y la Resolución 0042 de 2020 de la DIAN. En forma previa a la autorización de cada pago, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite de pago al Contratista cuando estas sean ocasionadas por documentación de soporte incompleta o por no ajustarse a las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Plazo

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5



perfeccionamiento y ejecución del contrato. El plazo rige de manera continua e incluye la ejecución de todas las actividades contempladas en el objeto contractual; no se contemplan etapas con plazos independientes.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A la presente contratación le es aplicable la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), reformado mediante la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente el Decreto 1082 de 2015, en lo que no esté particularmente regulado en ellas; las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes.

El literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala: "ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".

Por lo expuesto, y dado que el contrato a suscribir tiene como tipología la obra pública, se encuentra viable la modalidad de selección de Licitación Pública, señalada al inicio del presente numeral, para el proceso LP-001-2026.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

El PIB de la economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. De acuerdo con el DANE, el crecimiento estuvo liderado por Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crecieron 5,7% en conjunto, mientras que el sector de la construcción registró una contracción de 5,4% en el mismo periodo.

Para el periodo 2026-2027, BBVA Research proyecta que el PIB colombiano mantendrá un crecimiento cercano al 2,8% anual, con la demanda interna como principal motor, en un entorno de tasas de interés e inflación aún elevadas frente al promedio histórico.

Con base en este comportamiento macroeconómico y sectorial, se considera viable la ejecución del presente proceso de contratación, en la medida en que el sector de la construcción y, en particular, el subsector de obras civiles de saneamiento básico, mantiene una dinámica de crecimiento que favorece la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

JAVIER JOSÉ ROSADO MENDINUETA
Secretario de Planeación e Infraestructura

TEL:(605)4140498
No 4-48

DIR: Carrera 5